



C I R C U L A R CSJCUC24-13

Fecha: 16 de enero de 2024

Para: **JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: *“Diligenciar el FORMS - Operación de SAMAI en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa 2024”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención nos permitimos solicitar diligencien la encuesta sobre la operación de SAMAI en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. Lo anterior, en cumplimiento de la Circular PCSJC24-1 de fecha 11 de enero de 2024 y en el Acuerdo PCSJA23-12068 del 15 de mayo de 2023, el uso obligatorio del aplicativo SAMAI en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa; por lo anterior, todos los despachos judiciales de la jurisdicción contenciosa administrativa deberán estar vinculados y usando el aplicativo SAMAI a partir del 22 de enero de 2024.

Igualmente, se informa que el Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de conocer el uso del aplicativo SAMAI, amablemente solicita su colaboración para diligenciar esta encuesta antes del 18 de enero de 2024, por medio del siguiente Forms:

<https://forms.office.com/r/H9pyLwxnRV?origin=lprLink>

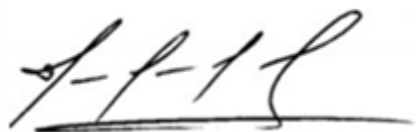
NOTA: Por favor, si ya diligenció dicha encuesta no la realice nuevamente.

Se recuerda que este Consejo Seccional, siempre está disponible para apoyar en las dudas que se presenten en esta actividad y que sean de nuestra competencia. Así mismo, se recuerda que la Corporación se encuentra disponible en los siguientes canales de atención:

CORREO	TELEFONO
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co	601 3562666 - EXT 50113
des01sadminmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co	601 3562666 - EXT 50111
des02sacscmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co	601 3562666 - EXT 50121

Se anexa la Circular CSJCUC24-10 y la [Circular PCSJC24-1](#) y el [Acuerdo PCSJA23-12068](#)

Cordialmente,



JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/lcac